



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS –DINAC-
GRUPO DE BIENES**

TRÁMITE No: 110016000253201184603.

MATRÍCULA INMOBILIARIA No: 50C-701728

ESCRITURA PÚBLICA No: 213 del 01 de Agosto de 2000 Notaria Única de Benalcázar-Caldas.

CÓDIGO CATASTRAL: AAA0054TPA.

DIRECCIÓN: CARRERA 36 A No. 55-31 CASA 2 URBANIZACIÓN NICOLAS DE FEDERMAN/ KR 36 A No. 54-77 (DIRECCIÓN CATASTRAL).

PROPIETARIA: BENJAMIN RESTREPO PULGARIN

POSTULADO: ELY MEJIA MENDOZA.

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En la ciudad de Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), la suscrita Fiscal 80 adscrita a la Dirección Nacional de Análisis y Contextos-Grupo de Persecución de Bienes Despacho 69, **PATRICIA MORA NOGUERA**, subcomisionada por la titular del Despacho **Doctora LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ**, con el apoyo operativo al mando de los Patrulleros JOANY ANDRES LOPEZ ARBOLEDA y CARLOS ARTURO PULGARIN VARELA Funcionarios de Policía Judicial de la DIJIN, la Ingeniera Catastral MARTHA VICTORIA VALENZUELA RINCON identificada con la C. C. No. 52.011.347 y el acompañamiento de los funcionarios del Fondo para la Reparación a Víctimas de la ciudad de Bogotá doctora CINDY YISELA SANCHEZ BRÍÑEZ identificada con la C. C. No. 1.013.598.348, ALVARO JAIME VALDERRAMA CASTRO identificado con la C. C. No. 79.239.504 Administrador de Bienes y el Topógrafo CARLOS AUGUSTO PALACIO VACA identificado con la C. C. No. 79.987.514 y los Funcionarios Delegados de la Sociedad de Activos Especiales S A E, Ingeniero Industrial JUAN FELIPE BOTERO identificado con la C. C. No. 80.073.911 y el Técnico MAURICIO MENDEZ MORENO identificado con la C. C. NO. 86.056.050, quienes fueron designados por dicha Sociedad como administradores de este inmueble, ubicado en la Carrera 36 A No.55-31 Casa 2 URBANIZACIÓN NICOLAS DE FEDERMAN de la ciudad de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bogotá, en audiencia celebrada el **día 15 de julio de 2014**, decisión comunicada mediante oficio No. 24362 del 17 de julio de 2014, por parte de Secretaría de dicha sala proferido dentro en el trámite de la referencia; en el sentido de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012, su Decreto Reglamentario 3011 de 2013 y demás normas concordantes que regulan el tema de extinción de dominio.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la doctora MARLENE SALAZAR GARAVITO identificada con la C. C. No.26.959.675 de Riohacha, quien manifiesta ser la Representante Legal La Fundación La Casa de Bill, fundación que se encuentra a cargo del inmueble según Resolución No. 0342 del 16 de marzo de 2009 emitida en su momento por el Subdirector de Bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por medio de la cual revoca como depositario provisional a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA y destina provisionalmente el citado inmueble a la Fundación Casa de Bill. Igualmente refiere que no pagan ningún tipo de suma de dinero por concepto de arrendamiento, dado que se trata de una Fundación sin ánimo de lucro y que SAE tiene la facultad de no cobrar dicho rubro por concepto de arrendamiento, como una forma de administración al tratarse de una destinación provisional Así las cosas, a ésta persona se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 3011 de 2013, y demás normas concordantes en materia de extinción de dominio.

Seguidamente se procede a la **IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE**, para lo cual se tuvieron en cuenta entre otros documentos, el **FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-701728 con EDULA CATASTRAL No. 56 36 A 5, ESCRITURA PÚBLICA: No. 213 DEL 01 DE AGOSTO DE 2000 NOTARIA ÚNICA DE BELALACASAR-CALDAS**, documentos que reposan en la respectiva carpeta.



ÁREA: El predio objeto de la presente diligencia ubicado en Carrera 36 A No. 54-77 CASA 2 de la ciudad de Bogotá, tiene una extensión superficiaria de 562.50 varas cuadradas, cuyo linderos se verificaron de manera física con los documentos en referencia, los cuales se encuentran consignados en la escritura pública No.213 del 01 de Agosto de 2000, Notaria Única de Belalcazar-Caldas.

Descripción y anexidades: Se trata de una construcción destinada para vivienda que consta de dos pisos que se accede por la Carrera 36 A encontrando cerramiento o reja metálica corrediza y jardín, fachada en pañete terminado en pintura vinilo y un ventanal, puerta de acceso principal y puerta de garaje en el primer piso todo en madera y reja metálica en la ventana y en el segundo piso se observan tres ventanales en marco en madera y reja metálica. Al ingresar por la puerta principal o peatonal se observa en el primer nivel un hall de acceso con piso en retal de mármol, un área acondicionada para sala principal con chimenea funcional, una cascada empotrada en el muro debajo de la escalera principal y dos salas auxiliares con piso en baldosa de mármol con dos ventanas en madera y vidrio y una puerta en madera que comunican al patio, cielo raso en placa en concreto con terminados en yeso y pintura vinilo y cornisas en yeso. Adicionalmente se observa contiguo a la sala una puerta en madera que comunica al garaje acondicionado actualmente para gimnasio, está área, es decir el garaje también se accede por puerta en madera de la fachada principal y tiene unos gabinetes en madera de dos cuerpos en la parte superior uno de ellos con cuatro puertas y el otro con dos puertas, el piso es en cerámica y cielo raso en carraplast. También existe en la zona de la sala un baño totalmente enchapado con servicio sanitario y lavamanos en porcelana y puerta en madera. Seguidamente se observa un comedor que se comunica por tres accesos, dos de ellos con marcos en madera y uno en concreto, dichos acceso se comunican con el garaje, la sala y la cocina y también cuenta con escaleras en concreto granito y baranda en madera y metal, debajo de estas escaleras se encuentra un deposito con puerta en madera. Alrededor al comedor se observa una cocina integral totalmente enchapada en tableta cerámica incluido el cielo raso, con gabinetes en formica en forma de ele, mesón en granito mármol, doble poceta de lavaplatos en acero inoxidable, dos hornos empotrados, uno microondas y otro convencional, un lavavajillas en desuso, el extractor de olores en acero inoxidable, estufa de cuatro puestos a gas. Se deja constancia que algunos de los gabinetes no funcionan y en general se encuentran en regular estado. Igualmente se observa una barra en granito mármol como comedor auxiliar con una ventana circular con un vitral y una puerta en madera plegable con vidrio a medio muro que comunica al patio principal, el cual es a doble altura con cubierta en domo acrílico soportado en estructura metálica que corresponde a una medida aproximada de 108 metros cuadrados, se encuentra con piso en cerámica y cuenta con un espacio de cocineta con mesón en acero inoxidable, poceta de lavaplatos y mueble inferior en formica de cuatro cuerpos, asador y campana extractora de olores. En la parte posterior del patio se localiza una división acondicionada como zona de ropas que cuenta con un lavadero, y dos pocetas acondicionadas para almacenamiento de residuos orgánicos y elementos médicos con puertas y tapas en acero inoxidable, contiguo a esta zona se observa una torre de doble cuerpo, dos gabinetes superiores en formica y dos calentadores a gas y un altillo donde se encuentra la planta para la caldera, se hace necesario mencionar la división de este espacio se encuentra en un muro a media pared y el resto con estructura en madera y vidrio. En el costado sur del patio se observa un salón acondicionado para oficina y enfermería que cuenta con baño con servicio sanitario, lavamanos, y ducha con puerta en aluminio y acrílico y puertas de acceso en madera tanto al baño como a la oficina y a la enfermería y también se observa unas escaleras en madera en forma de caracol que conducen a la zona húmeda del segundo piso. **Segundo Piso:** se por tres escaleras que ya fueron mencionadas en la descripción anterior, si ingresamos por la escalera principal se observa un hall de 4 habitaciones, una sala de estar acondicionada para oficina con cielo raso en sonocor y puerta en madera, contiguo de observa una habitación con closet en madera y baño privado con servicio sanitario ducha con división en vidrio templado y tina en fibra de vidrio sobre estructura en bloque totalmente enchapado en cerámica. Al frente se observa tres habitaciones y un oratorio, la primera de ellas con baño privado con servicio sanitario, ducha con división en aluminio y acrílico totalmente enchapado, closet y dos puertas y una ventana, una principal y otra que conduce al oratorio con marco en madera. Seguidamente se encuentra otra habitación con ventanal, puerta de acceso y closet y una última habitación con closet y dos puertas, una de acceso y otra puerta y un ventanal que comunica al estar de la zona húmeda. Todas las habitaciones sus puertas son en madera y los ventanales con marco en madera y vidrio y reja metálica, los muros son en estuco veneciano a media pared y cenefa divisoria, el cielo raso en draywall y piso en cerámica. A



continuación se procede a describir el estar que conduce la última de las habitaciones y que comunica a la zona húmeda con vista al patio, piso en placa cerámica cubierto con tapete de tráfico pesado para exteriores con cerramiento en baranda madera y escaleras que conducen al patio y cubierta en domo acrílico sobre estructura metálica que es continuación del patio. Seguidamente se observa un ventanal con marco en madera y vidrio y una puerta en madera que comunica al estar de la zona húmeda con dos ventanales en marco de madera y vidrio, piso en cerámica, cielo raso en draywall con iluminación con cornisas en yeso y marco en madera, al costado sur se encuentra el sauna con las características propias para tal fin, piso en cerámica, puerta y ventana en madera y vidrio y el turco totalmente enchapado en cerámica con ducha y puerta en vidrio templado. La cubierta del área de vivienda original es en placa impermeabilizada, estructura en concreto y el inmueble en general cuenta con paredes en ladrillo bloque debidamente estucadas y pintadas.

SERVICIOS: El inmueble cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y gas natural. Se deja constancia que el inmueble se encuentra al día por concepto de servicios públicos e impuestos.

ESTADO DEL BIEN: En general el inmueble se encuentra en un estado de mantenimiento y conservación acorde a la edad del inmueble.

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Residencial.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble identificado con la **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-701728** conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, es por ello, que se procede entonces a designar como **SECUESTRE del inmueble ya mencionado, al FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por la Doctora **CINDY YISELA SANCHEZ BRIÑEZ** identificada con la C. C. No. 1.013.598.348 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 202843 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Acto seguido se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, se les recuerda las consecuencias que puede traer el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan para el **FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS** el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que queda debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atienden la diligencia, que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con el **FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**- ubicada en el Edificio Calle Real Piso 10 Carrera 7 No. 16-56 de la ciudad de Bogotá D.C. teléfono 7965150, Entidad a la cual a partir de la fecha queda a disposición el inmueble, quienes dispondrán lo de su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra al doctora **CINDY YISELA SANCHEZ BRIÑEZ** abogada del Fondo para la Reparación de la Víctimas, quien manifiesta que la Sociedad de Activos Especiales SAE, se comprometen a entregar fiel copia del expediente que reposa en sus archivos respecto de la gestión y administración de dicho inmueble a más tardar el día 10 de octubre del año en curso.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien indicó lo siguiente: Si doy agradecimiento a SAE por la confianza depositada en nosotros e igualmente nos comprometemos con el Fondo para la Reparación a las Víctimas para ofrecer servicios de asesoría psicológica a todos aquellos que estén reconocidos y registrados como víctimas del conflicto. Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico: Si (X) No (___); se contó con Ingeniero Catastral y Geodesta: Si (X) No () e Ingeniero Forestal Sí () No (X), Topógrafo Si (X) No ().



Se hace entrega de los siguientes documentos a los funcionarios del **FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:**

- Acta de Embargo y secuestro
- Folio de Matrícula Inmobiliaria
- Boletín Catastral
- Plano Cartográfico
- Escritura Pública No.
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Patricia Mora Noguera

PATRICIA MORA NOGUERA
Fiscal 80 Especializada
Despacho 69 DINAC

Marlene Salazar G.

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA
Nombre y Apellido: MARLENE SALAZAR GARAVITO
C. C. No. 26.959.675
Dirección: CARRERA 36 A No. 54-77 CASA 2
Celular: 3153589576

Martha Victoria Valenzuela Rincon

APOYO TECNICO-INGENIERA CATASTRAL OIM
Nombre y Apellido: MARTHA VICTORIA VALENZUELA RINCON
C.C. 52.011.347 de Bogotá
CEL. 3124534458

Cindy Yisela Sanchez Briñez

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: CINDY YISELA SANCHEZ BRIÑEZ
C.C. 1.013.598.348 de Bogotá
T.P.202843 C. S. de la J.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: ALVARO JAIME VALDERRAMA CASTRO
C.C. No. 79.239.504 de Bogotá
Administrador de Bienes

Carlos Augusto Palacio Vaca

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: CARLOS AUGUSTO PALACIO VACA
C.C. No. 79.987.514 de Bogotá
Grupo Técnico-Topógrafo



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Se hace entrega de los siguientes documentos de funcionamiento del FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:

- (1) Acta de Ejecución y seguimiento
- (2) Formulario de inscripción
- (3) Rol de víctimas
- (4) Rol de atención
- (5) Rol de reparación
- (6) Rol de atención y reparación
- (7) Rol de atención y reparación
- (8) Rol de atención y reparación
- (9) Rol de atención y reparación

No siendo este el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y acordada su lectura en el presente momento.

PATRICIA MORA RODRIGUEZ
Fiscal de la Especializada
Departamento DINA

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA
Nombre y Apellido: MARLENE SALAZAR GARAYTO
C.C. No. 25.929.272
Dirección: CARRETA 36 A NO. 14-13 CASA 2
Celular: 3122298276

APOYO TÉCNICO-INGENIERA CASTRAL DIM
Nombre y Apellido: MARITZA VALENZUELA RINCÓN
C.C. No. 25.011.741 de Bogotá
Celular: 3122298276

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: CANDY LISBELA SANCHEZ BRIONES
C.C. No. 25.929.272 de Bogotá
Teléfono: 3122298276

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: ALVARO DAINE VALDERAMA CASTRO
C.C. No. 25.929.272 de Bogotá
Administración de Bogotá

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Nombre y Apellido: CARLOS AUGUSTO PALALDO YACA
C.C. No. 25.929.272 de Bogotá
Administración de Bogotá

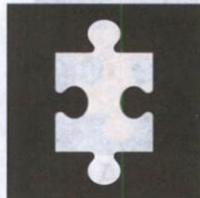


Ceballos A. Pulgarin U.
Funcionario de Policia Judicial- Apoyo operativo DIJIN
C. C. 1113653724

~~Funcionario de Policia Judicial- Apoyo operativo DIJIN~~
~~C. C. 111889443140~~

Funcionario de Sociedad de Activos Especiales SAE
Nombre y Apellido: JUAN FELIPE BOTERO
C. C. No. 80.073.922
Celular: 3014294237

~~Funcionario de Sociedad de Activos Especiales SAE~~
~~Nombre y Apellido: MAURICIO MENDEZ MORENO~~
~~C. C. No. 86.056.050~~
~~Celular: 3213137606~~



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo DIIIN

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo DIIIN

Funcionario de Sociedad de Activos Especiales SAE

Nombre y Apellido: JUAN FELIPE BOTERO

C. C. No. 80.073.921

Celular: 301-4201237

Funcionario de Sociedad de Activos Especiales SAE

Nombre y Apellido: MAURICIO MENDEZ MORENO

C. C. No. 86.028.020

Celular: 301-3137609